

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****BECERRIL DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2024, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo de establecimiento de precios públicos por entradas y abonos en los Festejos Taurinos del Municipio, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), pudiendo consultar dicho Acuerdo actualizado en el Portal de Transparencia, apartado normativa, de la Sede Electrónica <https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Becerril de la Sierra, a 26 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, José Luis Martín González.

(02/15.515/24)

